

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 21 de junio de 2021.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Dora Estella Torres.
Demandada	Atlantic FS S.A.S. Compañía Nacional de Trabajadores Temporales S.A. Punto Merchandissing S.A.
Radicado	2021-111
Auto de Sustanciación	525
Asunto	Resuelve solicitud.

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>080</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>22</u> de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

to Boon from

Secretaria